

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****91****MADRID NÚMERO 32****EDICTO**

Don Guillermo Vázquez Ariño, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 32 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 504 de 2018, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

“La ilustrísima doña Rosa María Freire Pérez, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 32 de Madrid, en nombre de su Majestad el Rey, ha visto los presentes autos de juicio de delito leve número 504 de 2018, sobre la comisión de un delito leve de estafa, en los que han sido partes el ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, doña Guillermina Manaca Ortiz, en calidad de denunciante, y don José Manuel Machuca Martín, como denunciado, con los siguientes

Fallo

Que debo condenar y condeno a don José Manuel Machuca Martín, como autor responsable de un delito leve de estafa, a la pena de dos meses de multa, con una cuota diaria de 6 euros, con el arresto sustitutorio legalmente previsto en caso de impago, y que indemnice al perjudicado en la cantidad de 300 euros, y con imposición de las costas del juicio”.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don José Manuel Machuca Martín, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 14 de marzo de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/11.778/19)

